



**OFICIO ORDINARIO. N° : 7.955**

**ANT : NUEVO ACCESO CAMINO A TUMBES TALCAHUANO**

**MAT : SOLICITA DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO**

**ADJ : CARTAS RECIBIDAS Y CONVENIO POR DAÑOS DEL TERREMOTO**

CONCEPCION,

07 MAY 2012

**A : SR. EMILIO VALDATTA  
GTE GRAL SALFA INFRAESTRUCTURA**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO - SERVIU REGIÓN DEL BIO-BIO**

1.- Como es de su conocimiento, esa empresa constructora ejecutó las obras del proyecto Nuevo Acceso Camino a Tumbes de Talcahuano, según Resol N°76 del 09.06.2009.

2.- Después del terremoto ocurrido en Febrero del año 2010, esa empresa solicitó, por diversos oficios, el pago de gastos generales, ampliación de plazo contractual y el pago de obras dañadas por el terremoto.

3.- SERVIU tomó la decisión, después que esa empresa señaló por correo del 12.07.2010 que no contaba con seguros comprometidos, de ampliar el plazo contractual en 21 días y pagar las obras destruidas por el terremoto, cuyo monto ascendió a \$ 115.443.276.-

4.- Para ejecutar la liquidación contable de dicho contrato, se requiere una declaración jurada ante Notario que esa empresa no contaba con un seguro a todo riesgo de construcción (TRC) y que esa empresa constructora no recibió ningún otro pago por concepto de daños producto del terremoto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**CÉSAR FAUNDEZ BURGOS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario: Avda Presidente Riesco N° 5335 piso 12 Santiago
- Departamento Técnico
- Área Construcción
- Oficina de Partes /

TECNICO/CONSTRUCCION/TUMBES/ ORD A. SALFA DECLARACION JURADA



**OFICIO ORDINARIO. Nº : 7956**

**ANT : CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO DE TALCAHUANO I ETAPA**

**MAT : SOLICITA DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO**

**ADJ : CARTAS RECIBIDAS Y CONVENIO POR DAÑOS DEL TERREMOTO**

CONCEPCION,

07 MAY 2012

**A : SR. EMILIO VALDATTA  
DTE GRAL SALFA INFRAESTRUCTURA**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO - SERVIU REGIÓN DEL BIO-BIO**

1.- Como es de su conocimiento, esa empresa constructora ejecutó las obras del proyecto Habilitación Corredor de Transporte Público de Talcahuano, I etapa, según Resol Nº85 del 30.06.2009.

2.- Después del terremoto ocurrido en Febrero del año 2010, esa empresa solicitó, por diversos oficios, el pago de gastos generales, ampliación de plazo contractual y el pago de obras dañadas por el terremoto.

3.- SERVIU tomó la decisión, después que esa empresa señaló por correo del 12.07.2010 que no contaba con seguros comprometidos, de ampliar el plazo contractual en 114 días y pagar las obras destruidas por el terremoto, cuyo monto ascendió a \$ 457.519.033.-

4.- Para ejecutar la liquidación contable de dicho contrato, se requiere una declaración jurada ante Notario que esa empresa no contaba con un seguro a todo riesgo de construcción (TRC) y que esa empresa constructora no recibió ningún otro pago por concepto de daños producto del terremoto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

CAE/WRT/VSV

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario: Avda Presidente Riesco Nº 5335 piso 12 Santiago.
- Departamento Técnico
- Área Construcción
- Oficina de Partes ✓



CESAR FAUNDEZ BURGOS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO

TECNICO/CONSTRUCCION/CORREDOR I THNO/ ORD A. SALFA DECLARACION JURADA